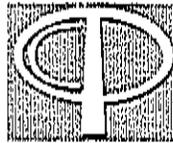




Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Prosperidad  
para todos

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 38**  
**Bogotá, julio 18 de 2011**

**Hora de inicio: 9:00 PM**

**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 18 de julio 2011, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y María Valeska Medellín Mora quien actúa como secretaria de la reunión.

#### **1. Agenda**

a) Varios

#### **2. Desarrollo de los principales temas discutidos en la reunión**

a) Varios:

- **Sistema documental contable:**

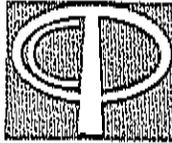
El Doctor Gustavo Serrano menciona que esta tarea se la asignó a Valeska Medellín, abogada del Consejo; señaló que la finalidad de este trabajo es presentar una propuesta de reglamentación para este tema, por otra parte indica que esta labor se va a desarrollar conjuntamente con Beatriz Franco que es la Abogada del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Por otra parte, se propone que periódicamente Valeska Medellín le informe a los Consejeros el avance de este trabajo. El Doctor Luis Alonso Colmenares indica que este proceso debe tener un apoyo de una persona que tenga conocimientos contables, por lo tanto sugiere que Carlos Castro Lozada sea el encargado de apoyar esta labor. Los Consejeros están de acuerdo con esta propuesta.

El Doctor Luis Alonso Colmenares señala que si esta reglamentación tiene que ver con el tema de trámites es necesario revisar el estatuto anticorrupción, ya que si se requieren hacer modificaciones se deben realizar a través del Ministerio.



Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Prosperidad  
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 38  
Bogotá, julio 18 de 2011

De acuerdo con lo anterior, el Doctor Luis Alonso Colmenares manifiesta que los tres Consejeros deben revisar y aprobar el trabajo realizado sobre el sistema documental antes de que se presente en el Ministerio.

- Comité de aseguramiento:

En cuanto a la creación del comité de aseguramiento el Doctor Gustavo Serrano recomienda cambiar el orden para el desarrollo del mismo, considera que lo primero se debería hacer por parte del Consejo es recomendar las normas de IFAC y continuar con el debido proceso sin necesidad de crear como tal el comité.

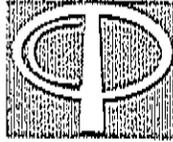
El Doctor Gabriel Suarez señala que el proceso de aseguramiento es integral y más complejo porque se basa exclusivamente en el criterio del auditor.

Por otra parte el Doctor Gabriel Suarez recomienda que el Consejo redacte un documento que regule todo aquello que no se encuentre reglamentado dentro de las normas internacionales de auditoría, y que en este momento si se podría crear el comité para poder realizar el documento como tal.

El Doctor Luis Alonso Colmenares manifiesta no estar de acuerdo con el planteamiento del Doctor Gustavo Serrano, menciona que en este tema es necesario crear el comité ya que es donde más se pueden generar dificultades, indica que las normas internacionales de auditoría no tiene dentro de su regulación los principios de permanencia y de totalidad que hacen parte fundamental de la revisoría fiscal, por lo tanto esto va a generar grandes conflictos dentro de la profesión.

El Doctor Luis Alonso Colmenares recomienda que se cree el comité de aseguramiento con el fin de que la comunidad contable apoye este proceso.

El Doctor Gustavo Serrano menciona que el Consejo no debe tratar el tema de la revisoría fiscal ya que no es de su competencia, la obligación del Consejo es proponer las normas de aseguramiento, es decir, que se debe establecer el como de la revisoría.



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 38  
Bogotá, julio 18 de 2011

El Doctor Gustavo Serrano les menciona a los Consejeros que propone otra opción, en donde sí se cree el comité, pero simultáneamente se cuelguen las normas en el portal del Consejo para discusión pública.

El Doctor Gabriel Suarez recomienda que como en este momento no hay una decisión unánime considera necesario que cada Concejero estudie el tema y en otra reunión se llegue a una posición sobre la creación o no de este comité.

- Circular Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

El Doctor Luis Alonso Colmenares reitera que se debe hacer una sesión donde se establezca una posición de carácter institucional sobre el tema.

Por otra parte, el Doctor Luis Alonso Colmenares recomienda que se realice una reunión interinstitucional con el fin de aclarar cual es la postura de cada una de las entidades competentes (DIAN, DNP y Superintendencias).

El Doctor Gustavo Serrano menciona que el Departamento Nacional de Planeación ya se pronunció sobre el art 240 del plan nacional de desarrollo, mediante un concepto donde se determinó que el proceso debe continuar pero su aplicación no puede ser exigible.

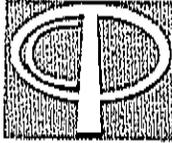
De acuerdo a lo anterior, el Doctor Gustavo Serrano menciona que el CTCP es una entidad normalizadora por lo tanto para el caso en mención, considera que sólo puede hacer recomendaciones e indica que el Consejo no puede asumir ninguna responsabilidad ya que se sale de la orbita de su competencia.

- Foros:

El Doctor Gustavo Serrano señala que el contrato con el operador logístico debe incluir dentro de sus obligaciones una donde responda por las posibles contingencias, con el fin de que no suceda lo mismo que ocurrió con el tema de los tiquetes del expositor chileno del año pasado.



Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Prosperidad  
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 38  
Bogotá, julio 18 de 2011

El Doctor Gabriel Suarez recomienda hacer una invitación a los expositores de México, Argentina, Chile y Brasil, para saber quien de ellos cuenta con disponibilidad de tiempo para asistir al evento.

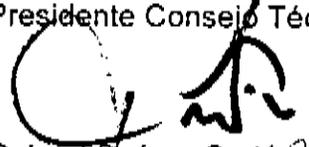
El Doctor Gabriel Suarez propone que el foro se realice para el gremio de la competitividad, menciona que el tema puede ser sobre las experiencias desde el punto de vista de los expositores sobre los impactos de la convergencia y el manejo de los mismos a nivel empresarial.

El Doctor Luis Alonso Colmenares se compromete a llamar a los expositores para saber con quien se cuenta para la realización del foro.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Asistentes:

  
Luis Alonso Colmenares Rodríguez  
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

  
Gabriel Suárez Cortés  
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

  
Gustavo Serrano Amaya  
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.